



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 01 ABR. 2014

VISTO:

La necesidad de designar docentes para las carreras de Licenciatura en Trabajo Social, Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo para el presente ciclo lectivo, y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar docentes para las mencionadas carreras para el presente ciclo lectivo.

Que la propuesta que se presenta en Anexo I resulta de un análisis exhaustivo de las necesidades y demandas de estudio de los estudiantes.

Que el conjunto de estudiantes que se encuentran en curso se hallan en un proceso de culminación, motivo por el cual se ha implementado una propuesta de terminalidad para un grupo que reúne tales condiciones.

Que, asimismo, los estudiantes que no reúnen los requisitos para su ingreso al Programa de Terminalidad, deben ser atendidos en sus necesidades de acompañamiento académico para rendir las asignaturas pendientes en calidad de alumnos libres.

Que los recursos financieros disponibles mediante el convenio de referencia han sido en su totalidad destinados a las contrataciones de docentes de las asignaturas de la formación específica de las carreras mencionadas.

Que, sin embargo, resta dar cobertura a otras asignaturas.

Que esta cobertura puede ser asumida por docentes regulares de la Facultad, en calidad de docentes asignados, según consta en el art. 39 del Estatuto Universitario.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Asignar a los docentes de la Facultad, cuyo listado se expresa en el Anexo I de esta Resolución, para la cobertura de tareas docentes en las carreras de Licenciatura en Trabajo Social, Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo para el presente ciclo lectivo.

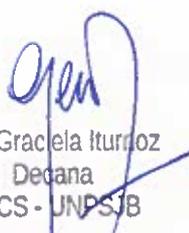
Art. 2º) Determinar que el desempeño de los docentes se abocará a tareas tutoriales y a la toma de exámenes para los alumnos en curso.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda, y una vez cumplido, archívese.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB:110/2014

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturroz
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:110/2014

Anexo I: Nómina de docentes regulares de la Facultad asignados las carreras de Licenciatura en Trabajo Social y Licenciatura en Turismo para el presente ciclo lectivo.

Licenciatura en Trabajo Social

Docente	Asignatura
Mansilla, Marina Yolanda	Teoría sociológica
Martinez Molica, Silvia	Teoría sociológica
Gatica, Mónica Graciela	Seminario de Patagonia
Mauricio Fernández Picolo	Historia americana
Molina, Florencio Rafael	Estadística
Gallego Livigni, Gallego	Filosofía
Cifuentes Valenzuela, Araceli	Economía Política
Marinero, María Cristina	Taller de cooperativismo
Marinero, María Cristina	Administración de proyectos
Pérez Alvarez, Gonzalo	Historia americana
Pérez, Claudia Graciela	Historia americana
Escobar, María de la Paz	Historia americana
Comes, Francisca	Lengua Moderna (Francés)
Spinoso, María Ester	Lengua Moderna (inglés)



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:110/2014

Tecnicatura y Licenciatura en Turismo

Docente	Asignatura
Pagnoni, Gustavo Osvaldo	Ecología y conservación
Pagnoni, Gustavo Osvaldo	Parques Nacionales
Alcarraz, Gladys Analía	Metodología de la investigación social
Ibarra, Horacio Osvaldo	Patrimonio cultural
Lienqueo, Walter Cristian	Geografía Física
Comes, Francisca	Lengua Moderna (Francés)
Hughes, Judith Corinne	Geografía Humana
Jones, Leonardo (Turismo - CR)	Teoría de la Administración Turística
Vallejos, Juan Carlos	Recursos Jurídicos
Pérez Gamboa, Soledad (CR)	Epistemología
Spinoso, María Ester	Lengua Moderna (inglés)